

**NO SE PERMITE LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DEL PRESENTE COMUNICADO EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN O SUDAFRICA**

*Colonial*

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

En relación con el hecho relevante nº 203198 publicado en el día de ayer, Colonial informa que ha suscrito un contrato de aseguramiento con Morgan Stanley & Co International plc en relación con las acciones nuevas que serán emitidas en la ampliación de capital, salvo aquellas acciones nuevas que serán suscritas por los inversores institucionales individuales de conformidad con los correspondientes compromisos vinculantes recibidos por la Sociedad.

En Barcelona, a 9 de abril de 2014.

NO SE PERMITE LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DEL PRESENTE COMUNICADO EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ O JAPÓN

## *Colonial*

El presente documento no constituye ni contiene una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores (los “valores”) de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad”) en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón o en cualquier otro lugar. En virtud del presente documento no se solicita la aportación de fondos, de valores, ni de cualquier otro tipo de contraprestación, y no se aceptará ninguna contraprestación que se envíe como respuesta al presente documento. Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act de 1993, en su redacción actual (el “U.S. Securities Act”) o sin que se aplique cualquiera de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma o se trate de una operación no sujeta a dicha obligación. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act o en la legislación del mercado de valores que resulte de aplicación de Australia, Canadá o Japón. Sujeta a determinadas excepciones, los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá o Japón o a, o por cuenta de o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La Sociedad no pretende registrar ni realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos u otro lugar, salvo en España.

Toda decisión de suscribir o comprar valores de la Sociedad deberá basarse exclusivamente en la información incluida en el folleto informativo que actualmente se encuentra pendiente de inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”). Una vez que dicho folleto sea inscrito en la CNMV, se pondrá a disposición del público en la página web de la Sociedad ([www.inmocolonial.com](http://www.inmocolonial.com)) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).